

CERTIFICADO DE ACUERDO A LAS NORMAS 2002/72/CE y 2004/19/CE

Los productos que utilizamos para fabricar el material que les suministramos, EM00004723XX - B70 G30 MOS2 FG, aparecen como materias primas permitidas para la elaboración de materiales y artículos plásticos, destinados a entrar en contacto con productos alimenticios.

(Según especificaciones de los proveedores de materias primas)

TODAS LAS MATERIAS PRIMAS CUMPLEN CON LA DIRECTIVA 2002/72/CE RELATIVA A LOS MATERIALES Y OBJETOS PLÁSTICOS, DESTINADOS A ENTRAR EN CONTACTO CON PRODUCTOS ALIMENTICIOS.

Sin embargo, las regulaciones europeas todavía no cumplen todos los aspectos necesarios. El proveedor del producto final que va a estar en contacto con alimentos, está obligado a asegurar que el producto cumple con un límite de migración global de 60 mg/kg de comida, ó 10 mg/dm² (superficie en contacto con alimentos).

Adicionalmente, los límites de migración específica deben ser conocidos para el producto final.

- SML: Caprolactama 15 mg/kg

Fecha: 03-03-2010

PolyOne España, S.L.U
Departamento de Gestión Integrada

El certificado se refiere únicamente al material especificado y no puede ser válido para dicho material usado en combinación con otros materiales o en cualquier proceso.

El utilizador tiene la obligación de conocer y aplicar el conjunto de textos legales aplicables a su actividad. Tomará bajo su exclusiva responsabilidad las precauciones inherentes a la utilización del producto, que le es conocido.

Este certificado es valido para las fabricaciones posteriores a su fecha de emisión.